DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 18303 / 2019

Asunción, 23 de setiembre de 2019

Sres.
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE:

REF.: Procesos Licitatorios. Difusión con responsabilidad

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).**

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma. **(Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10)**.

Por lo tanto, la difusión del proceso en el SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Eva Boy
Dpto. de Atención a Municipios

Abog. Karen Aguilera
Coordinadora de Control - DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/EB